

## CAPÍTULO XVIII

## Lucha contra la escasez. El máximum. Los asignados



NA de las principafes dificultades para cada revolución consiste en la alimentación de las grandes ciudades. Esas grandes ciudades son hoy centros de industrias diversas, que trabajan sobre todo para los ricos o para

el comercio de exportación; y esas dos ramas se paralizan en cuanto se declara una crisis cualquiera. ¿Qué ha de hacerse para alimentar las grandes aglomeraciones urbanas?

Así sucedió en Francia. La emigración, la guerra — sobre todo la guerra con Inglaterra, que impedía la exportación y el comercio lejano de que vivían Marsella, Lyon, Nantes, Burdeos, etc. —, y también ese sentimiento común a todos los ricos, que evitaban manifestar demasiado su fortuna durante una revolución, todo eso parallizó las industrias de lujo y el gran comercio.

Los campesinos, sobre todo los que se habían apoderado de las tierras, trabajaban sin descanso: jamás se hizo labor tan enérgica como la del otoño de 1791, dice Michelet. Y si las cosechas de 1791, 1792 y 1793 hubieran sido buenas, el pan no hubiera faltado; pero desde 1788, Europa, y sobre todo Francia, atravesaron una serie de años malos: inviernos muy fríos, estíos sin sol. Sólo hubo una buena cosecha, la de 1793, y aun sólo en una mitad de los departamentos. Aquellos años tuvieron todavía un excedente de trigo; pero cuando ese excedente, lo mismo que los medios de transporte, fueron requisados para las necesidades de la guerra, la escasez se manifestó en más de una mitad de Francia. El saco de trigo que antes valía 50 libras en París, subió a 60 en febrero de 1793, y hasta 100 y 150 libras en el mes de mayo.

El pan, que antes costaba 3 sueldos la libra, subió a 6 y hasta 8 en las inmediaciones de París. En el Mediodía regían precios de hambre: 10 y 12 sueldos la libra. En Clermont, en el Puy-de-Dome, en junio de 1793 se pagaba la libra de pan a 16 y 18 sueldos. En el Monitor de 15 de junio de 1793 se lee: «Nuestras montañas están en la más espantosa miseria. La administración distribuye una octava parte de setier (medida de áridos) por persona, y cada uno ha de esperar dos días para que le toque el turno».

Como la Convención no hacía nada todavía, al principio de 1793, en ocho departamentos comenzaron los motines que trataron de tasar los géneros de consumo. Los comisarios de la Convención cedieron entonces ante el motín e impusieron las tasas indicadas por el pueblo. El oficio de traficante en trigo se hizo muy peligroso.

En París llegó a ser trágica la cuestión de alimentar 600.000 bocas; porque si el pan hubiera permanecido al precio de 6 sueldos la libra que alcanzó un día, hubiera producido un levantamiento seguro, y en ese caso la metralla únicamente hubiera impedido el pillaje de los ricos. Para evitarlo, el Ayuntamiento, empeñándose cada vez más con el Estado, gastaba de 12.000 hasta 75.000 libras diarias para entregar harina a los tahoneros y sostener el precio de 12 sueldos las cuatro libras. El gobierno por su parte fijaba la cantidad de grano

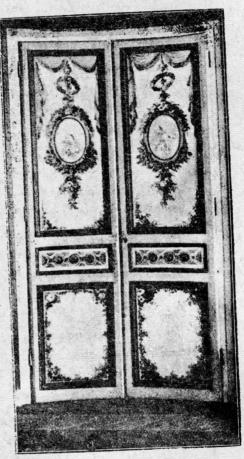
que cada departamento y cada cantón había de enviar a París; pero los caminos estaban malos y los animales de tiro eran requisados para la guerra.

Todos los precios subían proporcionalmente: una libra de carne,

que antes costaba 5 ó 6 sueldos, se vendía entonces a 20; el azúcar estaba a 90 sueldos la libra; por una vela se pagaba 7 sueldos.

Por más que se persiguiera a los agiotistas, la persecución no resolvía nada. Después de la expulsión de los girondinos, el Ayuntamiento obtuvo de la Convención el cierre de la Bolsa de París (27 de junio 1793); pero la especulación continuaba, y veíase a los especuladores, vestidos de una manera especial, reunirse en el Palacio Real y andar en grupos, con mujeres, burlándose de la miseria del pueblo.

El 8 de septiembre 1793, el Ayuntamiento de París, sin recursos, hizo sellar las



PUERTA PINTADA LUIS XVI

casas de todos los banqueros y «mercaderes de dinero». Saint-Just y Lebas, enviados en misión por la Convención al Bajo Rhin, ordenaron al tribunal criminal arrasar la casa de todo convicto de agiotaje. Pero entonces la especulación halló otro curso.

En Lyon era todavía la situación peor que en París, puesto que el Ayuntamiento, en parte girondino, no tomaba ninguna medida enérgica para atender a las necesidades de la población. «La población actual de Lyon es de unos 130.000 habitantes, y no hay subsistencias para tres días. Nuestra situación respecto a las subsistencias es desesperada... La calamidad del hambre va a estallar», escribía Collot d'Herbois el 7 de noviembre de 1793 a la Convención. Y en todas las grandes ciudades sucedía lo mismo.

Hubo ciertamente rasgos conmovedores durante aquel período. Se lee en Buchez y Roux (xxxvII, 12) que las secciones de Montmar-



COLLOT D'HERBOIS

tre y de l'Homme Armé acordaron practicar una cuaresma cívica de seis semanas; y Meillé encontró en la Biblioteca Nacional el decreto de la sección del Observatorio de 1.º de febrero de 1792, por el cual «los ciudadanos acomodados de la misma se comprometían a no tomar café ni azúcar hasta que su precio más moderado permitiera a sus hermanos de la clase pobre procurarse ese goce». (Meillé, p. 302, nota). Después, en el año II (febrero y marzo de 1794), cuando la carne subió

a precios elevadísimos, todos las patriotas de París decidieron no comerla.

Pero todo eso sólo producía un efecto moral en medio de la carestía; y se necesitaba una medida general. En 16 de abril de 1793 la administración del departamento de París pidió a la Convención fijara el precio máximo del trigo, y después de una discusión seria y a pesar de una gran oposición, la Convención dictó en 3 de mayo de 1793 un decreto que fijaba el precio máximo del trigo.

La idea general de ese decreto consistía en poner, en cuanto fuera posible, el labrador y el consumidor en relación directa sobre el mercado para que prescindieran de intermediarios. A tal efecto, todo negociante o propietario de granos y harinas quedó obligado a declarar su domicilio y la cantidad y naturaleza de los granos que poseía Sólo se podrían vender granos y harinas en los mercados públicos establecidos, pero el consumidor podía proveerse para un mes, directamente en casa de los negociantes o propietarios de su cantón,

mediante certificado del Ayuntamiento. Los precios medios a que las diversas clases de granos se habían vendido entre el 1.º de enero y el 1.º de mayo de 1793 se convertían en el precio máximo, sobre el cual no podían venderse. Esos precios debían ir decreciendo hasta 1.º de septiembre. Los que vendieran o compraran sobre el máximum establecido serían multados. Pena de muerte al convicto (porque se hacía a pesar de tanta escasez) de haber inutilizado harinas o granos.

Cuatro meses después se juzgó preferible igualar el precio del

trigo en toda Francia, y el 4 de septiembre de 1793, la Convención estableció, para el mes de septiembre, el precio del quintal de trigo a 14 libras.

Tal fué ese máximum tan censurado (I): una necesidad de momento, que realistas y



ASIGNADO

girondinos consideraban como un crimen de los montañeses, quienes, de acuerdo con el pueblo pedían la tasa, no sólo para el trigo, sino también para el pan y diversos géneros de primera y segunda necesidad; porque si la sociedad se encargaba de proteger la vida del ciudadano, decían con razón, ¿no le debía proteger también contra los que atentaban contra su vida haciendo coaliciones para privarle de lo absolutamente necesario para la vida?

La lucha fué, no obstante, muy viva sobre este asunto: los girondinos y muchos montañeses se oponían a la idea de una tasa de los géneros de consumo, que consideraban «impolítica, impracticable y peligrosa» (2).

Pero dominó la opinión pública, y el 29 de septiembre de 1793, la Convención decidió establecer un máximum para los precios de

los folletos sobre las subsistencias en los volúmenes 473, 474, 475.

<sup>(1)</sup> Suele decirse que es fácil para una Revolución economizar sobre la administración reduciendo el número de funcionarios. Tal no era el caso para la Revolución de 1789-1793, que extendia cada año las atribuciones del Estado: instrucción, jueces pagados por el Estado, administración pagada por los contribuyentes, un ejército inmenso, etc.

<sup>(2)</sup> Véase la colección: Biblioteca histórica de la Revolución del British Museum, que contiene

las cosas de primera y segunda necesidad: carne, tocino, manteca; aceite, pescado, etc.

Tan natural era esta solución, que la cuestión de saber si había de prohibirse la exportación de los granos, crear graneros para el consumo y establecer un precio máximo para el trigo y las viandas, había preocupado ya a los hombres de Estado y los revolucionarios en 1879. Algunas ciudades, Grenoble, por ejemplo, decidieron por sí mismas en septiembre de 1789 hacer compras de granos y tomar medidas severísimas contra los monopolizadores, y al efecto se publicaron muchos folletos (1). Cuando se reunió la Convención, las demandas sobre el precio máximo se presentaron con urgencia, y el Consejo del departamento de París reunió los magistrados de los municipios del departamento para discutir este asunto, dando por resultado la presentación a la Convención, en nombre de todo el pueblo del departamento de París, de la demanda de un precio máximo por un año para los granos. Los combustibles y la sal, jabón, azúcar, miel, papel blanco, metales, cáñamo, lino, paño, tela, calzado, tabaco y las primeras materias que sirven para el trabajo en las fábricas fueron comprendidos en esta categoría, y sus precios se fijaron para la duración de un año. El máximun a que era permitido vender esas mercancías fué el que cada una de ellas tenía en 1790, tal como constaba en los mercuriales, y una tercera parte además, deducidos los derechos fiscales y otros a que entonces estaban sometidas (decreto de 29 de septiembre de 1793).

Pero al mismo tiempo la Convención legislaba también contra los asalariados y la clase indigente en general, y decretaba que «el máximum o el más alto precio respectivo de los salarios, gajes, mano de obra y jornadas de trabajo se fijará, hasta septiembre próximo, por los Consejos generales de los municipios, a la tasa que tenían en 1790, con la mitad de ese precio además».

Es evidente que ese sistema no podía detenerse ahí. Sentado que

<sup>(1)</sup> Momoro publicá sobre este asunto un interesante folleto: Orinión de Momoro... sobre la finación del miximum de precio de granos en la universalidad de la República trancesa, en la que desarrollaba principios comunistas.

Francia no quería permanecer en el sistema de libertad de comercio y, por tanto, de agiotaje y de especulación consiguiente, no podía detenerse en esas tímidas tentativas; necesariamente había de ir más lejos en la vía de comunalización del comercio, a pesar de la resistencia que habían de encontrar esas ideas.

En efecto, el 11 brumario año II (1.º de noviembre 1793), la Convención halló, sobre un dictamen de Barère, que fijar los precios



ASIGNADO

a que deben venderse las mercancías por los detallistas era « perjudicar al pequeño comercio en beneficio del comerciante al por mayor, y al fabricante-obrero para beneficiar al empresario de fábrica». Se comprendió entonces que para establecer los precios de cada una de las mercancías comprendidas en el decreto precedente era necesario conocer «lo que la misma valía en su lugar de producción». Añadiéndola cinco por ciento para el vendedor al por mayor, cinco por ciento al vendedor al detall más un tanto por legua de transporte, se establecería el verdadero precio a que debería venderse la mercancía.

Entonces comenzó una gigantesca información para establecer uno de los factores del valor (los gastos de producción). Por desgracia quedó interrumpida con el triunfo de la reacción del 9 termidor. El 3 nivoso año III (23 diciembre 1794), después de una sesión borrascosa, comenzada por los termidorianos el 18 brumario (8 noviembre), fueron abrogados los decretos sobre el máximum.

El resultado fué un desastroso descenso del valor de los asignados: se daban 19 francos por 100 francos en papel; seis meses después descendió a 2 francos el 100, y en noviembre de 1795 se pagaron 15 sueldos por 100 francos en asignados. En cambio se pagó hasta 100 libras por un par de zapatos y 6.000 libras por una carrera en coche (I).

Ya hemos expuesto que para procurar al Estado medios de existencia, Necker recurrió en primer término a dos empréstitos, el 9 y el 27 de agosto de 1789, de treinta y de ochenta millones; pero habiendo fracasado esas operaciones, obtuvo de la Asamblea Constituyente una contribución extraordinaria de la cuarta parte de la renta de cada uno, pagada una vez. Amenazaba la bancarrota, y la Asamblea, excitada por Mirabeau, votó la contribución pedida por Necker; pero esa contribución produjo poca cosa (2), y entonces, como vimos, se lanzó la idea de poner en venta los bienes del clero, creando así un fondo de bienes nacionales y emitiendo asignados, que serían amortizados a medida que la venta de esos bienes produjera dinero. La cantidad de asignados emitida fué limitada al valor de los bienes que cada vez se ponía en venta. Esos asignados producían interés y eran de curso forzoso.

El agiotaje y el comercio del dinero tendían sin duda continuamente al descenso de los asignados; sin embargo, pudo sostenerse algo mientras las municipalidades mantuvieron fijo el precio máximo de los artículos de primera necesidad; pero en cuanto fué abolido el máximum por la reacción termidoriana, la depreciación de los asignados comenzó con rapidez aterradora. ¡Imagínese qué causa de

<sup>(1)</sup> Para conocimiento de las causas reales de esta carestía, completamente artificial, véase Avenel, Lundis revolutionnaires, c. III.

<sup>(2)</sup> En general, durante toda la Revolución no ingresaron los impuestos. En febrero de 1793 no había percibido el Tesoro nada de la contribución territorial y mobiliaria de 1792, y de la de 1791 sólo había percibido la mitad, unos 150 millones. Todo lo demás estaba en la misma proporción.

miseria fué esa caída de los asignados para los que vivían al díal Los historiadores reaccionarios se han complacido siempre en sembrar la confusión sobre este asunto, como sobre tantos otros; pero la realidad es que la gran depreciación de los asignados no tuvo lugar hasta después del decreto del 3 nivoso año III que abolía el máximum.

Al mismo tiempo la Convención, bajo los termidorianos, emitió tan grandes cantidades de asignados, que de 6.420 millones que se hallaban en circulación el 13 brumario año III (3 noviembre 1794),



ASIGNADO

subió la cifra ocho meses después, es decir, al 25 mesidor año III (13 julio 1795) a doce mil millones.

Además, los príncipes, y especialmente el conde de Artois, establecían en Inglaterra, por una ordenanza de 20 septiembre 1794, firmada por el conde José de Puisaye y el caballero de Tinteniac, «una manufactura de asignados, en todo semejantes a los que han sido emitidos o lo sean por la sedicente Convención Nacional». No tardaron en trabajar setenta obreros en aquella manufactura, y el conde de Puisaye escribía al Comité de la insurrección bretona: «Antes de poco tendréis un millón diario, pronto dos, y así sucesivamente».

Por último, el 21 de marzo 1794, en una discusión en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, el famoso Sheridan denunciaba la fábrica de asignados falsos que Pitt había fundado en Inglaterra, y Taylor declaró que había visto, con sus propios ojos, los asignados falsos fabricados. En todas las grandes ciudades de Europa se ofrecían masas considerables de esos asignados contra letras de cambio (I)

Pero no se limitó la reacción a esos infames recursos, sino que se dedicó con pasión al monopolio de los artículos de consumo por las compras anticipadas de la cosecha y el agiotaje sobre los asignados (2).

La abolición del máximum fué la señal de un alza tan desenfrenada de todos los precios, y esto en medio de una espantosa escasez, que es admirable como logró Francia atravesar crisis tan terrible sin perecer completamente. Los autores más reaccionarios se ven forzados a reconocerlo.

- (r) Véase Luis Blanc, libro XIII, c. IV, que da una excelente «Historia del Máximum», y Avencl. Lundis revolutionnaires.
- (2) Cartas de Inglaterra, dirigidas por unos realistas a sus agentes en Francia, descubren los medios a que recurrían los agiotistas. Léese en una de esas cartas: «Haced que se eleve el cambio hasta 200 libras por libra esterline. Han de desacreditarse todo lo posible los asignados, y rechazar todos los que no ostenten la efigie real. Elevad el precio de todos los artículos. Dad orden a vuestros corresponsales de que monopolicen todos los artículos de primera necesidad. Si podéis persuadir a Cott...ti que compre el sebo y las velas a toda costa, hacedlas pagar al público hasta cinco francos la libra. Milord está satisfecho por la manera con que B.t.z. (Batz) ha obrado. Esperamos que los asesinatos se harán con prudencia. Los curas disfrazados y las mujeres son a propósito para esa operación». (A. Thiers, Historia de la Revolución trancesa, t. III, p. 144.

